

Guayaquil, Mayo 9 de 1997

A

Sres.

Señores Accionistas de la Compañía Gerencia
Ecuatoriana de Inversiones Ecuagerencia S.A.

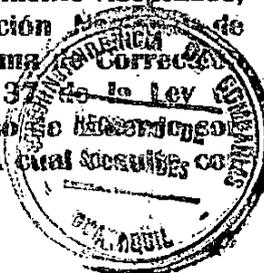
Les informo mis opiniones sobre el Estado Financiero de Ecuagerencia S.A. al periodo del 31 de Diciembre de 1996 ya que la preparación de los mismos es responsabilidad de Gerencia de la Compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La contabilidad se lleva a cabo, conforme a las normas legales, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la Ley de Compañías.

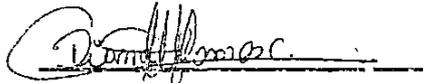
Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido aceptados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en el país, emitidos por la Federación Nacional de Contadores, y además se ajusta mediante el Sistema Monetaria Integral estipulada en el art. 36 y 37 de la Ley Régimen Tributario Interno, el mismo que se aplica el INEC al 26.16% a la cuenta de patrimonio, la cual resulta con saldo deudor.



22 MAYO 1997

El estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, el mismo que se hizo el cierre al 31 de Diciembre de 1.996. En mi opinión el estado financiero anteriormente referido, no revela incumplimiento significativo en las obligaciones de la Cia., durante su periodo.

Atentamente,



C.B. Diana Ramos Contreras
COMISARIO



22 NOV 1997